



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00662062- -UNC-ME#SAE

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes UNC.

Período del servicio: Partida del 1^{er} servicio el 12 de noviembre de 2021 a las 17.30 h, regreso el 12 de noviembre de 2021 a las 19.00 h.

Partida del 2^{do} servicio el 12 de noviembre de 2021 a las 21.00 h, regreso el 12 de noviembre de 2021 a las 22.00 h.

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Transporte en el orden 11 el expediente de referencia que puede accederse a lo solicitado, estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la/s Unidad/es: Toyota Coaster

DMG919, a cargo del/los Señor/es: José Oscar CARRANZA Leg. 25.050 DNI: 12.671.651.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Seis Mil Novecientos Ochenta y Tres C/20/100 (\$ 6.983,20) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de Peaje queda a cargo exclusivo del/los solicitante/s del servicio.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb